



MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA CIERRE 2012

I. ANTECEDENTES

En julio de 2002 el municipio suscribió con sus acreedores un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el marco de la Ley 550/99 para cancelar obligaciones en un plazo de 13 años por \$10.548 millones. Debido al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el acuerdo, se firmó el acta de terminación en el 2011.

Al cierre de 2011, la situación fiscal y financiero del municipio le fue favorable: presentó superávit, corriente, primario y presupuestal, y cumplió con los límites de gastos de funcionamiento contemplados en la Ley 617 de 2000, para el sector central y los órganos de control.

Como riesgo se identificó la generación de nuevos pasivos no incorporados en el acuerdo, relacionados con el cobro de cuotas partes pensionales, así como de otras obligaciones con el Fondo de Prestaciones del Magisterio originadas en cesantías de maestros, deuda que estaba en proceso de depuración con dicha entidad.

II. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

A. Sector Central

De acuerdo con la información suministrada por el municipio al Departamento Nacional de Planeación, al cierre de 2012 la planta del nivel central era de 45 cargos, de los cuales 6 eran del nivel directivo; 1 asesor; 12 del profesional; 10 del nivel técnico, 15 del nivel asistencial, y 1 de elección popular. Había 15 funcionarios inscritos en carrera administrativa, 15 provisionales, y 15 son de libre nombramiento y remoción. No se reportaron vacantes ni trabajadores oficiales.

La entidad reportó 88 contratistas vinculados mediante órdenes de prestación de servicios del sector central, 4 para funcionamiento y 84 órdenes para inversión.

La nómina de pensionados reportada fue de 46, de los cuales 14 se encontraban por jubilación, 17 por sustitución, 5 por invalidez, 8 por vejez, y 2 por sanción. 12 se encuentran disfrutando de una "pensión provisional", otorgada en virtud de una convención colectiva y acuerdos convencionales.

B. Sector Descentralizado

Con base en la información disponible en la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, el sector descentralizado (EDS) está conformado por una empresa social del estado tal como se ilustra en el cuadro 1.

INVENTARIO ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		
CUADRO 1		
No	NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONOMICO
	E.S.E.	
1	E.S.E. HOSPITAL JOSÉ RUFINO VIVAS -DAGUA	SALUD

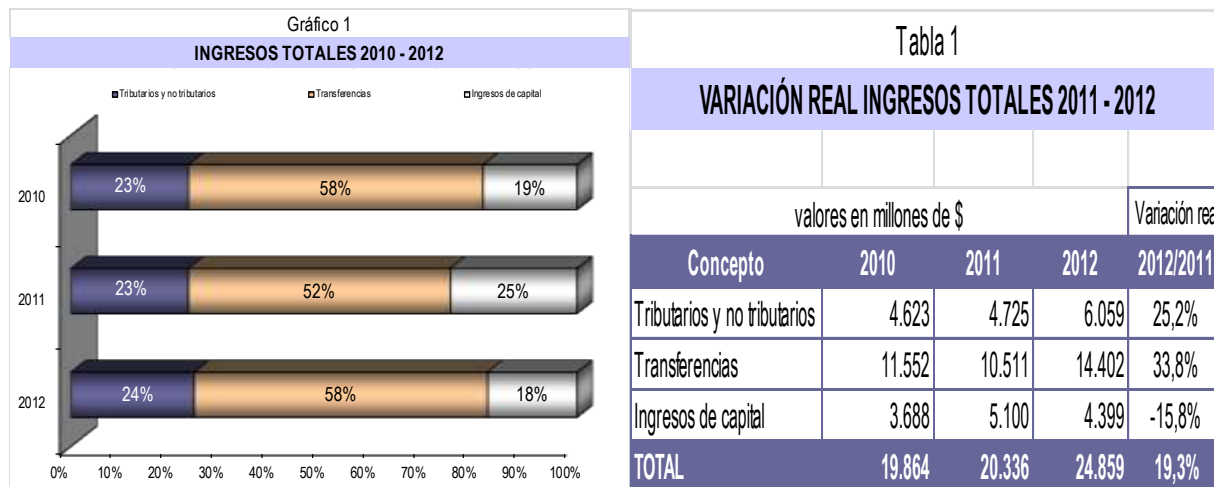
Fuente: CGN y CGR



III. DIAGNÓSTICO FINANCIERO¹

A. Ingresos

En la vigencia 2012, el Municipio de Dagua recaudó ingresos por \$20.691 millones, e incorporó recursos del balance por \$4.168 millones², para una ejecución de rentas y recursos de capital por \$24.859 millones, que representó el 104% del valor final presupuestado y fue superior en 19% en términos reales a los registrados en la vigencia anterior.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La mayor participación la tiene el grupo de las transferencias con 58%, debido al aumento de 36% en las transferencias para inversión del Nivel nacional, y especialmente del Sistema General de Participaciones para educación que crecieron 51%, seguido de los ingresos tributarios y no tributarios con 24%, y los ingresos de capital el 18%.

Los ingresos tributarios aumentaron 25% en términos reales, como resultado del crecimiento de 71% en el impuesto de industria y comercio, que durante el período 2010 – 2012 registró una tendencia creciente, derivado de los recursos obtenidos por las empresas y consorcios que se encuentran construyendo la doble calzada entre Buga y Buenaventura. También crecieron el impuesto predial (9%), sobretasa a la gasolina (13%), y otros ingresos tributarios (12%).

Los ingresos no tributarios aumentaron 24%, explicado por el mejoramiento en el recaudo de multas y sanciones y la venta de bienes y servicios.

De las transferencias, el 61% correspondió al Sistema General de Participaciones, (51% para el sector salud, 14% para educación, 12% Propósito General Forzosa Inversión, 12% agua potable y saneamiento básico, 9% transferencias para funcionamiento, y el 2% a otras transferencias del SGP), el 36% a transferencias de FOSYGA y ETESA y el restante 3% a otras transferencias del nivel Departamental.

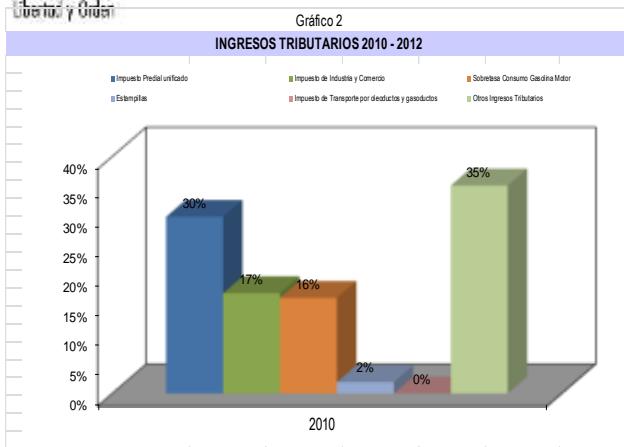
En conjunto, frente al año 2011 las transferencias en términos reales aumentaron 34%, y de manera especial las realizadas por FOSYGA y ETESA que crecieron 110,5%, como efecto de la ampliación en cobertura para beneficiarios en salud.

¹ /El siguiente informe se realizó teniendo en cuenta las cifras reportadas en el Formulario Único Territorial (FUT), con corte 31 de diciembre de 2012.

² Estos recursos correspondieron al superávit fiscal de la vigencia 2011, de los cuales el 72% correspondió a recursos con destinación específica diferentes al SGP, el 18% correspondió a recursos de libre destinación, y el restante 10% fueron Sistema General de Participaciones.



Libertad y Orden



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 2
VARIACIÓN REAL INGRESOS TRIBUTARIOS 2011 - 2012

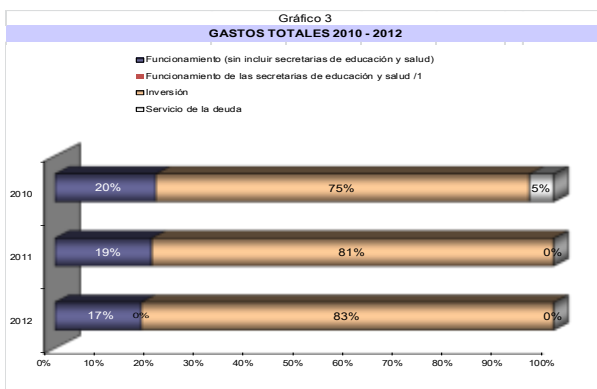
Concepto	valores en millones de \$			Variación real 2012/2011
	2010	2011	2012	
Impuesto Predial unificado	1.246	1.027	1.146	8,9%
Impuesto de Industria y Comercio	707	1.087	1.902	70,7%
Sobrecarga Consumo Gasolina Motor	675	620	675	6,3%
Estampillas	80	125	145	12,7%
Impuesto de Transporte por oleoductos y	0	0	0	N/A
Otros Ingresos Tributarios	1.467	1.444	1.658	12,1%
TOTAL	4.176	4.304	5.526	25,3%

Los ingresos propios del municipio en el periodo 2011 – 2012 aumentaron 28,2% en términos reales, explicado por el alto recaudo en el impuesto de industria y comercio, así como también al impuesto predial unificado; pues la administración adelantó acciones tendientes a la fiscalización y cobro en dichos impuestos.

Entre tanto los recursos de capital disminuyeron 16% real frente a 2011, como resultado de la caída de los recursos del balance (13%).

B. Gastos

En 2012 el Municipio comprometió gastos por \$19.488 millones, equivalentes al 82% de lo presupuestado para la vigencia, mostrando un aumento en términos reales de 17% frente a los registrados en 2011.



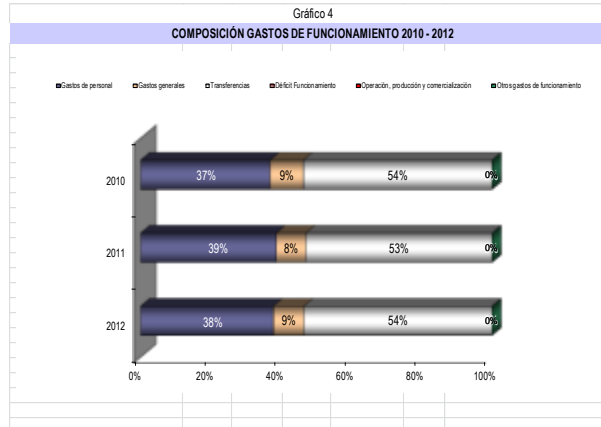
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 3
VARIACIÓN REAL GASTOS TOTALES 2011 - 2012

Concepto	valores en millones de \$			Variación real 2012/2011
	2010	2011	2012	
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	3.093	3.149	3.371	4,5%
Funcionamiento de las secretarías de educación y salud /1	0	0	0	N/A
Inversión	11.467	13.087	16.116	20,2%
Servicio de la deuda	745	0	0	N/A
TOTAL	15.305	16.236	19.488	17,2%

Del total de compromisos registrados en la vigencia, el 83% correspondió a gastos de inversión, y el restante 17% para los gastos de funcionamiento del sector central. El municipio no tiene servicio de deuda ni funcionamiento de las secretarías de educación y salud.

Al evaluar los gastos de funcionamiento se observa un aumento del 5% frente a 2011, el rubro de transferencias tuvo la mayor participación con 54% y aumentó 6%, seguido por los gastos de personal con 38% y creció 5% y los gastos generales representaron el 9% y crecieron 8%.

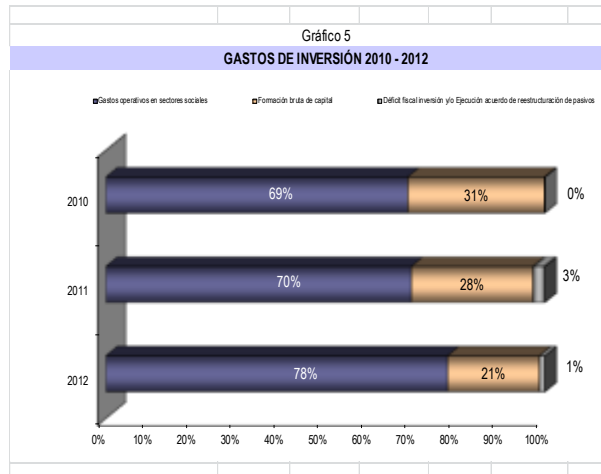


Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 4
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2010 - 2012
valores en millones de \$
Funcionamiento sin incluir sectores de educación y salud

Concepto	Vigencia			Variación real
	2010	2011	2012	2011/2012
Gastos de personal	1.140	1.216	1.274	2%
Gastos generales	292	265	292	8%
Transferencias	1.661	1.668	1.805	6%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	0	0	N/A
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	0	N/A
Otros gastos de funcionamiento	0	0	0	N/A
TOTAL	3.093	3.149	3.371	5%

La inversión total en términos reales aumentó 20% frente a 2011, debido principalmente a la mayor ejecución en los gastos operativos en sectores sociales (34,5%), mientras tanto la formación bruta de capital cayó 9%.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 5
VARIACIÓN REAL GASTOS DE INVERSIÓN 2011 - 2012
valores en millones de \$

Concepto	2010	2011	2012	Variación real 2012/2011
Gastos operativos en sectores sociales	7.879	9.098	12.536	34,5%
Formación bruta de capital	3.567	3.620	3.368	-9,2%
Compromisos de la vigencia	3.567	3.620	3.368	-9,2%
Reservas ejecutadas	0	0	0	N/A
Déficit fiscal inversión y/o Ejecución acuerdo de reestructuración de pasivos	21	369	212	-43,9%
TOTAL	11.467	13.087	16.116	20,2%

Los gastos operativos en sectores sociales se concentraron en los sectores de salud con el 35% de crecimiento; educación con el 20% y agua potable y saneamiento básico 30%. En el caso de la inversión en Formación Bruta de Capital Fijo, el municipio priorizó la inversión en otros sectores con 75% del gasto. Por el contrario, la inversión física en educación, agua potable, vivienda y vías fue menor que en la vigencia anterior.



C. Balance Financiero³

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos y la ejecución de gastos de la entidad, se generó ahorro corriente de \$4.553 millones, y registró un déficit de capital de \$3.349 millones, logrando un superávit total de \$1.204 millones. Al adicionar los recursos del balance por \$4.168 millones, el resultado presupuestal también fue positivo en \$5.372 millones.

Los recursos de vigencias anteriores continúan siendo un factor determinante. En los resultados de los dos últimos años el municipio ha generado superávit de \$4.736 millones en promedio, los cuales en su mayoría corresponden a recursos del Sistema General de Participaciones. Estas situaciones sugieren la existencia de dificultades que la entidad ha tenido para ejecutar los recursos disponibles, situación que se ha repetido por varias vigencias.

Por su parte, la entidad no reportó reservas presupuestales.



Tabla 6
RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA 2011 - 2012

valores en millones de \$

Concepto	2011	2012
Resultado balance corriente	2.989	4.553
Resultado balance de capital	-3.572	-3.349
Déficit o superávit fiscal	-583	1.204
Financiamento	4.683	4.168
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	4.683	4.168
Resultado presupuestal	4.100	5.372

D. Deuda Pública

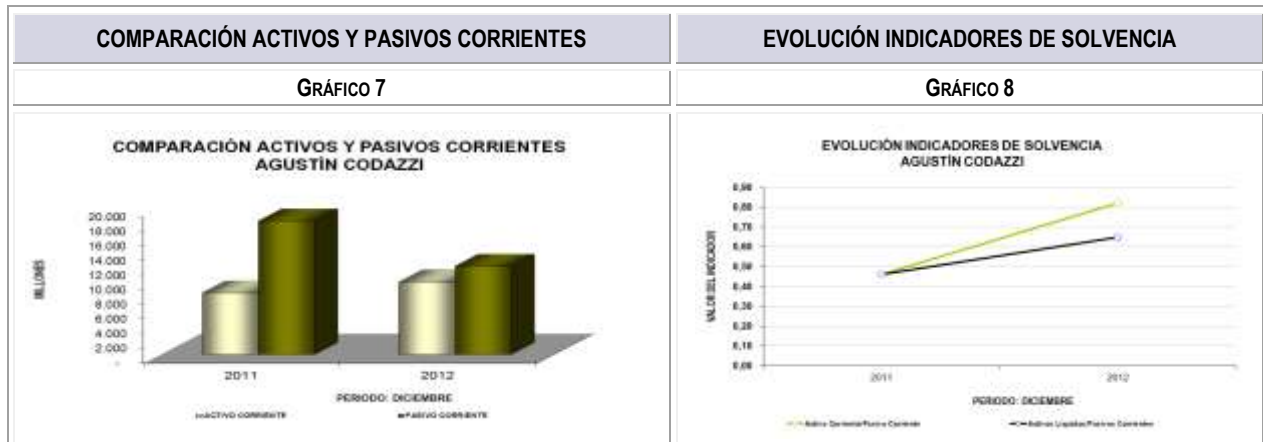
El municipio al cierre de vigencia 2012 no tenía deuda pública con entidades financieras.

³ / Este indicador mide el resultado fiscal de la vigencia. Es el resultado de restarle a los ingresos efectivos de la vigencia, sin financiamiento y sin disponibilidades, los compromisos de gasto realizados durante el año sin amortizaciones de deuda pública y sin reservas presupuestales. Por tanto, de los ingresos totales presupuestados y efectivamente recaudados se excluyen los siguientes rubros: recursos que amparan reservas presupuestales; superávit fiscal de vigencias anteriores; cancelación de reservas; venta de activos; ingresos por reducciones de capital de empresas y desembolsos de crédito público. Por concepto de regalías se incluyen: giros recibidos por las ET en cumplimiento de las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002, y giros hechos por el SGR a las ET entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 en cumplimiento de los decretos 4923/11, 4950/12, 1243/12 y 1073/12. Por su parte, del gasto total comprometido se excluyen los siguientes rubros: reservas presupuestales y amortizaciones de deuda pública. Para efectos exclusivos de este cálculo se incluyen la totalidad de los compromisos presupuestales amparados con ingresos por regalías. En este caso se trata de un supuesto metodológico hecho con el único fin de estimar el resultado fiscal territorial de forma consistente con metodologías internacionales similares a las empleadas por el CONFIS, el Banco de la República y el DNP para la medición de los resultados fiscales del sector público nacional. Ahora bien, los recursos del SGR tienen su propio sistema presupuestal. En consecuencia, las ET deben programar y ejecutar los dineros del SGR de acuerdo con las reglas previstas en el acto legislativo 05 de 2011, la ley 1530 de 2012 y el decreto 1949 de 2012; las cuales son diferentes a las normas de ejecución presupuestal definidas en el decreto ley 111 de 1996. Ver más detalles en el anexo metodológico de este informe y en el Manual del Cierre Presupuestal del SGR 2012, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Febrero de 2013, disponible en http://www.minhacienda.gov.co/portal/pls/portal/!PORTAL.wwpob_page.show?_docname=7078602.PDF



E. Balance Contable

Los estados financieros del Municipio con corte diciembre de 2012 muestran activos totales de \$28.929 millones, con incremento nominal del 77% frente a 2011. De estos, el 19% correspondió a efectivo, 23% en rentas por cobrar, 28% en deudores, 12% en propiedad, planta y equipo, 17% bienes de beneficio y uso público, y 1% en inversiones. El 70% se clasificó como corriente, y de éste el 27% correspondió a activos líquidos representados en efectivo.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los pasivos totales sumaron \$30.832 millones, con un aumento del 0.2% frente a la vigencia anterior. De estos, \$2.072 millones se clasifican en pasivo corriente, compuestos por pasivos estimados 50%, pasivos laborales y de seguridad social 48%, 1% en cuentas por pagar, y 1% en retención en la fuente.

En principio, el balance revela que a finales de 2012 el municipio contaba con respaldo suficiente para financiar sus pasivos corrientes, pues disponía de \$9,80 de activos corrientes por \$1 de pasivo exigible a corto plazo. Al calcular el mismo indicador con los activos líquidos, la relación cae a \$2,67, de todos modos la entidad contaba con respaldo suficiente para financiar sus pasivos corrientes y no presentaba riesgos de liquidez en el corto plazo.

El pasivo no financiero del municipio sumaba \$1.079 millones de los cuales \$4 millones eran cuentas por pagar constituidas al final de la vigencia y \$1.075 millones cuentas por pagar de vigencias anteriores. De acuerdo con la información reportada la entidad no constituyó reservas presupuestales.

ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA - 2012	
TABLA 7	
ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA	
	Millones de \$
Activos Líquidos /1	5.531
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2	1.079
Menos: Saldo de obligaciones contraídas en la vigencia /3	4
Disponible o faltante para financiar obligaciones ciertas	4.448
Compromisos por obligar al cierre de la vigencia	0
Disponible o faltante final	4.448
/1 Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno general, Sistema General de Participaciones y regalías y compensaciones por cobrar y depósitos entregados en administración	
/2 Equivalen al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para prestaciones sociales	
/3 Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio asatisfacción causados durante la vigencia	
/4 Representa el valor de los compromisos contraídos cuando no se ha recibido el bien o servicio asatisfacción causados durante la vigencia	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda



Así las cosas, los estados financieros muestran un disponible de \$4.448 millones, que confirma la situación de liquidez de la entidad.

F. Situación de liquidez

El informe de tesorería del Municipio muestra para finales de 2012 un total de recursos disponibles por valor de \$7.478 millones, que se encontraban en caja y bancos. Este saldo estaba representado por recursos del SGP de libre destinación 21%, SGP para educación 5%, SGP para salud 5%, agua potable y saneamiento básico 11%, recursos del SGP propósito general forzosa inversión 3%, asignaciones especiales 2%, y otros recursos con destinación específica diferentes a los anteriores, otros sectores 53%.

Las exigibilidades sumaron \$2.049 millones, compuestas por \$2.045 millones en otras exigibilidades y \$4 millones en cuentas por pagar de la vigencia. La entidad no reportó reservas presupuestales.

Mediante el cruce de los saldos disponibles, y las exigibilidades a diciembre 31 de 2012, se observa que la entidad territorial presentó superávit por \$5.429 millones. De este disponible al cierre de la vigencia, el 21% correspondió a recursos de libre destinación, 2% a recursos del SGP para educación, 4% a recursos del SGP para salud, 7% para agua potable y saneamiento básico, el 2% a propósito general, 1% para asignaciones especiales, y 62% a recursos de destinación específica diferentes a los anteriores, otros sectores. Sin embargo, este valor difiere de la información contable, porque reportó un disponible final para financiar obligaciones corrientes de \$4.448 millones.

SITUACIÓN FISCAL A CIERRE - 2012								
TABLA 8								
FUENTE	Saldo en caja y bancos	Total disponibilidades	Otras Exigibilidades /1	Cuentas por Pagar de la Vigencia /2	Reservas presupuestales /3	Total Otras exigibilidades, Cuentas por Pagar y Reservas	Superávit o déficit	
	A	D = (A + B + C)	E	F	G	H = (E + F + G)	I = (D - H)	
Recursos de libre destinación /4	1.598	1.598	435	1	0	436	1.163	
Recursos SGP - Educación	375	375	254	0	0	254	121	
Recursos SGP - Salud	372	372	142	0	0	142	230	
Recursos SGP - Agua potable y saneamiento básico	851	851	448	0	0	448	404	
Recursos SGP - Propósito general	242	242	126	3	0	130	112	
Recursos SGP - Asignaciones especiales /5	66	66	63	0	0	63	3	
Regalías y compensaciones	30	30	26	0	0	26	4	
Recursos del crédito	0	0	0	0	0	0	0	
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Educación	0	0	0	0	0	0	0	
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Salud	2.083	2.083	551	0	0	551	1.532	
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Agua Potable	0	0	0	0	0	0	0	
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Otros Sectores	1.860	1.860	0	0	0	0	1.860	
TOTALES	7.477,58	7.477,58	2.044,61	3,05	0,00	2.048,66	5.428,94	
1) Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de vigencias anteriores y /4) Incluye SGP Propósito General de libre destinación, 42% municipal							RESULTADOS SUPERAVITARIOS	5.428,94
2) Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal							RESULTADOS DEFICITARIOS	0,00
3) Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal							RESULTADO NETO	5.428,94
/5) Incluye Recursos del SGP Alimentación escolar, bienestar, crecimiento								
/6) Incluye recursos de convenio y/o colaboración, Otras transferencias de la Nación								

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

IV. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A. Gastos de funcionamiento

De acuerdo con la Ley 617 de 2000, el municipio de Dagua se clasificó en categoría sexta y la relación de gastos de funcionamiento del sector central frente a ingresos corrientes de libre destinación para la vigencia 2012 no debió superar el 80%. Al cierre de la vigencia 2012, con ICLD base para la Ley 617 de 2000 por \$4.329 millones y gastos por \$2.549 millones el indicador del sector central fue del 59%, 21 puntos porcentuales por debajo del límite establecido.



INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 – SECTOR CENTRAL

TABLA 9

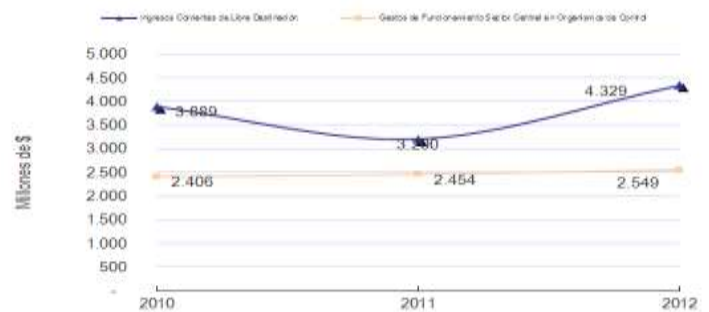
Concepto	2011	2012	Variación Real 2011/2012
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	3.200	4.329	32,1%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	2.454	2.549	1,4%
3. Relación GF/ICLD	77%	59%	-25,2%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	-2,4%
5. Diferencia	-3%	-21%	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Durante la vigencia 2012 los ingresos corrientes de libre destinación presentaron un aumento real de 32% con relación a la vigencia anterior, atribuible al aumento del 25% en los ingresos tributarios, 24% en los ingresos no tributarios, y del 34% en las transferencias, especialmente las de FOSYGA y ETESA. Mientras los gastos de funcionamiento constituidos en el indicador apenas crecieron 1,4% y por ello el indicador mejoró en 18 puntos porcentuales respecto a 2011.

VARIABLES CÁLCULO DE INDICADOR DE GASTO LEY 617/00

GRÁFICO 9



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos para la Personería y el Concejo Municipal, correspondieron a montos que se ajustaron al límite establecido en el Artículo 10° de la Ley 617 de 2000.

GASTOS DE PERSONERÍA

TABLA 10

valores en millones de \$

Concepto	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	80	85
2. Límite establecido por la Ley 617	80	85
3. Diferencia	0	0

GASTOS DE CONCEJO

TABLA 11

valores en millones de \$

Concepto	2011	2012
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	151	145
2. Límite establecido por la Ley 617	155	176
Remuneración Concejales	107	111
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	48	65
3. Diferencia	-4	-30

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda



B. Sostenibilidad de la deuda

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías⁴, a continuación se presenta el referente de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358/97, bajo los siguientes supuestos:

- ✓ Para el cálculo de los ingresos corrientes de ley 358/97 no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo⁵ y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- ✓ Del saldo de la deuda se descuentan \$0 millones correspondientes a los créditos que están garantizados con recursos de regalías (antiguo y nuevo SGR) a 31 de diciembre de 2012.
- ✓ De la proyección del servicio de la deuda programado por la entidad para 2013, se descuentan \$0 millones de amortizaciones y \$0 millones de intereses, correspondientes al saldo de la deuda que está garantizado con regalías (antiguo y nuevo SGR).
- ✓ \$0 millones de saldo de la deuda pública a 31 de diciembre de 2012, garantizado con recursos diferentes a regalías.
- ✓ Cero valor del crédito nuevo en 2013⁶
- ✓ Pago de amortizaciones de la deuda vigente por \$0 millones y pago de intereses por \$0 millones estimados por el departamento⁷ para la vigencia 2013, de acuerdo con la programación presupuestal del servicio de la deuda financiada con recursos diferentes de regalías.
- ✓ Compromisos de gasto de 2013 por \$0 millones contraídos mediante vigencias futuras, que están financiados con recursos diferentes de regalías.

Por lo anterior, para la vigencia 2013 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo / ingresos corrientes = 0% (Tabla 14).

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2012. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, por lo tanto, cuando la Entidad Territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas, decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) se deben incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

⁴ / Entre otros, el artículo 64 del Decreto 1949 de 2012, Reglamentario de la Ley 1530 de 2012, establece: Artículo 64. Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales designadas como ejecutoras. Para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales ejecutoras, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, se deben incluir dentro de los ingresos corrientes por Regalías los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, conforme a las normas pertinentes fijadas en la Ley 1530 de 2012. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1530 de 2012.

⁵/ Por mandato del acto legislativo 05 de 2011 y de la ley 1530 de 2012, las regalías directas causadas hasta el 31 de diciembre de 2011 que fueron giradas a las ET en 2012 están en proceso de marchitamiento. De ahí, que los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el nuevo SGR y en consecuencia dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2012. Así, en el marco del SGR los giros de regalías recibidos por las ET en virtud de lo dispuesto por las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 son de carácter transitorio, por lo tanto no hay apalancamiento en estos recursos para nuevos endeudamientos y se deben aplicar las nuevas reglas.

⁶/ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar, al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2013 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2013.

⁷/ Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para la el resto de la vigencia.



Tabla 12

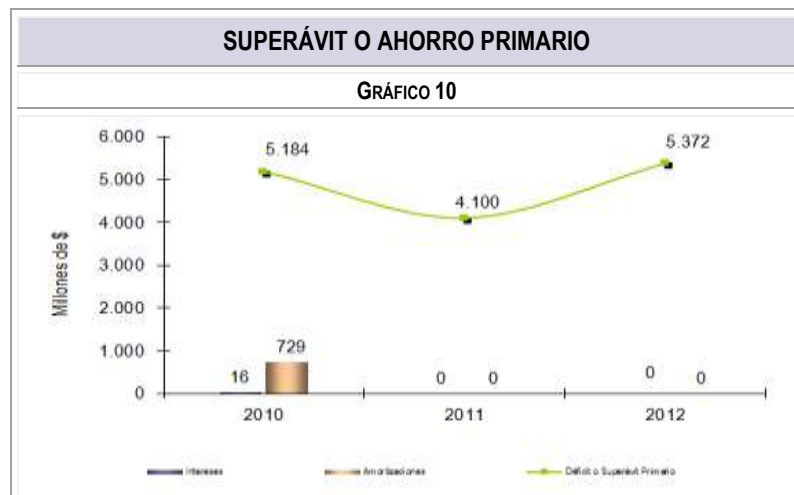
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2012		
valores en millones de \$		
Concepto	Ley 358/97	Capacidad real de pago
1. Ingresos corrientes	9.917	8.979
2. Gastos de funcionamiento	3.047	2.932
Gastos Recurrentes	0	1.262
3. Ahorro operacional (1-2)	6.871	4.785
4. Pasivo diferente a financiero	0	1.079
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito	0	1.079
6. Intereses de la deuda	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	0%	12%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al hacer una estimación más realista de la capacidad de pago de la entidad se obtienen los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0% saldo deuda / ingresos corrientes = 12%, ello significa que la entidad se encuentra con capacidad real de endeudamiento. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: de los ingresos corrientes se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública con corte a 31 de diciembre de 2012⁸.

Al cierre de 2012 el Municipio generó superávit primario de \$5.372 millones, suficiente para garantizar algún nivel de deuda de conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003.

En las vigencias venideras, la ejecución del plan de inversiones deberá fijar metas de balance primario ajustadas por el ciclo económico que aseguren tanto la ejecución del Plan de Desarrollo como la sostenibilidad de la deuda, tal como lo establece el artículo segundo de la ley 819 de 2003.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

⁸ / Los pasivos no financieros con más de un año de causación se estiman, a partir de la información contable reportada por la entidad a la Contaduría General de la Nación, restando del pasivo total el saldo de obligaciones contraídas durante la última vigencia ejecutada, el saldo de operaciones de crédito público y los pasivos estimados, con excepción de las provisiones para prestaciones sociales por tener el carácter de ciertas. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación



C. Provisión pensional

Teniendo en cuenta que durante la vigencia no se presentaron ventas de activos que implicaran el aprovisionamiento de recursos para el FONPET, las ejecuciones presupuestales no reflejan recursos comprometidos para ello. Al cierre de 2012 el cálculo actuarial estimado del pasivo pensional⁹ sumaba \$52.147 millones y tenía ahorros por \$8.690 millones, que representan el 16,7% de cubrimiento.

V. SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR DESCENTRALIZADO

De acuerdo con datos reportados por las EDS a la CGR a través del CHIP, correspondientes al CGR presupuestal, al cierre de 2012 los ingresos totales del sector descentralizado (EDS) equivalieron a 29,47% de los ingresos corrientes de la administración central, dato que revela la importancia relativa de este tipo de entidades en las finanzas del municipio.

BALANCE FISCAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR SECTORES						
TABLA 13						
valores en millones de \$						
Código_CGN	Nombre de la Entidad	2010	2011	2012	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %	
126476000	E.S.E. HOSPITAL JOSÉ RUFINO VIVAS -DAGUA	1.119	345	123	29,47%	
TOTAL		1.119	345	123	29,47%	

Fuente: CGR, CGN y DGCPTN, cálculos DAF

La tabla 14 presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de la EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, en este caso la entidad no cuenta con suficientes activos líquidos para cubrir sus obligaciones corrientes; es decir, que por cada peso adeudado con disponibilidad menor a un año registrado en la contabilidad, la entidad cuenta con 0,31 de activos líquidos para respaldar las obligaciones corrientes. En cuanto a su situación patrimonial¹⁰ (relación pasivos totales / activos totales), no se identifica riesgo por deterioro del patrimonio, y los pasivos contingentes por demandas judiciales no fueron reportados a la CGN.

ALGUNOS INDICADORES CONTABLES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS										
TABLA 14										
valores en millones de \$										
Código_CGN	Nombre de la Entidad	Activos líquidos / Pasivo Corriente			Pasivo Total / Activo Total			Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales		
		2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
126476000	E.S.E. HOSPITAL JOSÉ RUFINO VIVAS -DAGUA	0,00	0,637	0,31	0,00	0,116	0,12	0	0	0
TOTAL								0	0	0

Fuente: CGN, cálculos DAF

⁹ Cifra tomada de la página web del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales (Fonpet).

¹⁰ Con este indicador se intenta identificar el riesgo de deterioro patrimonial. Un indicador cercano a uno indica debilidad patrimonial. Un indicador mayor a uno revela patrimonio negativo, pues en este caso los pasivos totales serían mayores que los activos totales. Por el contrario un indicador cercano a cero indica fortaleza patrimonial.



Pese a que el superávit fiscal de la E.S.E Hospital José Rufino Vivas ha sido recurrente, durante el período 2010 y 2012, se observa un decrecimiento del 35% en el superávit fiscal al cierre de la vigencia 2012 (Tabla 13), que requiere una revisión por parte del municipio.

VI. RIESGOS FINANCIEROS

A. Pasivos contingentes por demandas judiciales

Al cierre de la vigencia 2012, la entidad territorial no reportó esta información.

B. Otros

Se evidencia un riesgo en la finanzas de la entidad territorial, por el cobro de cuotas partes pensionales, y de obligaciones con el Fondo de Prestaciones del Magisterio.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Comparado con el recaudo de la vigencia fiscal 2011 los ingresos totales registraron un aumento en la variación real de 19%, jalonados principalmente por el aumento del 25% en los ingresos tributarios, y de manera especial al aumento del 71% en el recaudo del impuesto de industria y comercio, como consecuencia de los mayores recursos obtenidos por la construcción de la doble calzada entre Buga y Buenaventura. De igual manera los ingresos no tributarios crecieron 24%, y las transferencias recibidas de la Nación subieron 34%, debido principalmente por las transferencias recibidas de FOSYGA y ETESA, que aumentaron 110,5%, derivado de la ampliación de cobertura para beneficiarios en salud.

Los ingresos propios del municipio en el periodo 2011 – 2012 aumentaron 28% en términos reales, explicado por el alto recaudo en el impuesto de industria y comercio, así como también el impuesto predial unificado; pues la administración adelantó acciones tendientes a la fiscalización y cobro en dichos impuestos. Entre tanto los recursos de capital disminuyeron 16% real frente a los registrados en 2011, como resultado de la caída en los recursos del balance (13%).

Los gastos por su parte al cierre del período 2012 fueron equivalentes al 82% de lo presupuestado para la vigencia, mostrando un crecimiento en términos reales del 17% respecto al gasto de 2011. Este resultado se fundamentó en los mayores compromisos adquiridos en los gastos operativos de inversión social, y de manera especial al aumento de 35% en el sector de la salud, en contraste los gastos en formación bruta de capital fueron inferiores a los registrados en 2011.

Con respecto a las normas de disciplina y responsabilidad fiscal, el municipio cumplió con los límites de gastos de funcionamiento establecidos en la ley. Con un indicador gasto de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación, del 59%, es decir que el gasto del sector central estuvo 21 puntos porcentuales por debajo del límite establecido en la ley 617 de 2000. De igual forma las transferencias al Concejo como las de la Personería Municipal cumplieron con el límite legal.

Los procesos financieros (contable, presupuestal y de tesorería) presentaron diferencias que requieren ser atendidos por la entidad territorial, con el fin de minimizar los problemas de programación y gestión financiera del municipio.

Finalmente, aunque el municipio terminó de pagar las acreencias contempladas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, se generó nuevos pasivos asociados al cobro de cuotas partes pensionales y de las obligaciones con el Fondo de Prestaciones del Magisterio, que pueden llegar a afectar las finanzas del municipio. Esta situación amerita fortalecer el equipo jurídico para atender debidamente las demandas que se generen en su contra; y además, seguir aprovisionando los recursos suficientes para garantizar el pago oportuno de los fallos en los que resultare condenado.



DAGUA		
Balance Financiero - Valores en Millones de Pesos		
	CONCEPTOS	2012
1	INGRESOS (sin financiación)	20.692
2	INGRESOS CORRIENTES	20.461
3	TRIBUTARIOS	5.526
4	NO TRIBUTARIOS	533
5	TRANSFERENCIAS	14.402
6	GASTOS (sin financiación)	19.488
7	GASTOS CORRIENTES	15.908
8	FUNCIONAMIENTO (Sin incluir secretarías de educación y salud)	3.371
9	FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y SALUD	0
10	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
11	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
12	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	12.536
13	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0
14	BALANCE CORRIENTE	4.553
15	INGRESOS DE CAPITAL	231
16	GASTOS DE CAPITAL	3.580
17	BALANCE DE CAPITAL	-3.349
18	BALANCE TOTAL	1.204
19	FINANCIACIÓN	4.168
20	CRÉDITO NETO	0
21	Desembolsos	0
22	Amortizaciones	0
23	RECURSOS DEL BALANCE	4.168
	RESULTADO PRESUPUESTAL	
25	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	24.859
26	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	19.488
27	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	5.372
30	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR	
31	Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	0
32	Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	0
33	RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	0